

Cavildo En la villa de Amaranan dia siete y siete
del mes de Julio del año de mil ochocientos catorce
se reunieron en las Salas Capitulares y.ª celebran Ca-
vildo Ordinario los señores D. Manuel Calvario Ab-
calde Mayor Proid.º de este Ayuntamiento, D. José
Alvarez Lardín D. Pedro Zamora Vera D. And.
Alorta Procidmes, y D. Juan Tijfuentes Pro.º Síndi-
co, los quales en forma de Consejo Just.º y Regi-
mto. trataron y acordaron lo siguiente

En este Ayuntamiento se ha presentado un Memo-
rial por Gaspar Morales y Fernando Zamora
de este vecindario solicitando el Abasto de vino por
lo que queda del año corriente bajo las condicio-
nes que constan del dho. Memorial, ofreciendo
mil p. de b. en el acto que se celebre el Remate
a su favor, vendiendo el vino en el Vito del año
de siete cuartos el Cuartillo pero con la expresion
de una venta: siendo dha. propuesta ente-
nephio de este Subsidio así y.ª menor Repartid. es-
mo y.ª asegurar el surtido de este Vamo apre-
cio moderado Acordo el Ayuntamiento su admision
bajo las condiciones siguientes

- 1.ª Que el vino que tenga p.ª la venta el Abastec-
dor ha de ser a satisfaccion de el Ayuntamiento
perdiendo el que se le encuentre y no sea admi-
sible y sufriendo ademas la multa que se
le imponga
- 2.ª Que el cochero ha de ser privilegiado para